



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0163 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 9 de Mayo de 2017, no se formó acuerdo sobre la propuesta del orden formulada por el Sr. Felipe Rojas Andrade, consistente en que la Comisión Especial Fiscalizadora del Consejo Regional se aboque a conocer y estudiar, para el debido esclarecimiento, los antecedentes administrativos, financieros y operativos relacionados con el funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, entidad en la cual el Gobierno Regional de Tarapacá tiene directores representantes de sus intereses, aporta financiamiento para sostener sus gastos de funcionamiento y parte de sus programas y proyectos de inversión.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: Espártago Ferrari Pavez; Jorge Zavala Valenzuela; y Lautaro Lobos Lara.

Se abstienen de votar la Sra. Patricia Pérez Zamorano y Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz, José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Haroldo Quinteros Bugueño; José Lagos Cosgrove; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; y Felipe Rojas Andrade.

Conforme.- Iquique, 10 de Mayo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA